

Exp.UNC 0000818/2015

CORDOBA, 03 MAR 2015

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Cl. Quirúrgica I del Hospital San Roque, en la que solicita la prórroga de las funciones de Profesor Adjunto del Sr. Dr. Guillermo Molina;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica a fs. 2 vta;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 26-2-2015;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Otorgar prórroga de las funciones de Profesor Adjunto al Sr. Dr. Guillermo MOLINA (Leg.30377) en la Cátedra de Cl. Quirúrgica, UHC Nro 4, Hospital San Roque, desde el 1-4-2015 al 31-3-2016, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTISEIS DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.sm.

81